

**CONTRATO No. 258 DE 2014 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA Y EDICIONES EUROAMERICA S.A.S**

<b>CONTRATANTE:</b> UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.
<b>RESPONSABLE:</b> GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
<b>CARGO:</b> RECTOR
<b>CONTRATISTA:</b> EDICIONES EUROAMERICA S.A.S NIT: 900.411.178-0
<b>OBJETO:</b> "COMPRA DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO CON DESTINO A LAS BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD, TUNJA, DUITAMA, SOGAMOSO Y CHIQUINQUIRÁ".
<b>VALOR:</b> SETENTA Y UN MILLONES VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS PESOS M/LEGAL (\$71.026.300.00).
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PREVIA APROBACIÓN DE PÓLIZAS REQUERIDA POR LA UNIVERSIDAD.
<b>RUBRO:</b> Sección 0101 UNIDAD ADMINISTRATIVA 3.2.1 10 CSF Dotación de las bibliotecas de la universidad de Tunja, Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá (RN), CDP N°2473 de 12 de Agosto de 2014.

<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	\$71.026.300.00
<b>CUMPLIMIENTO</b>	\$ 14.205.260.00
<b>CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS</b>	\$ 14.205.260.00

**GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.770.318 expedida en Tunja en su calidad de Rector y Representante Legal de la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, debidamente facultado por la Ley 30 de 1992 y los Acuerdos 066 de 2005 y 074 de 2010, quien en adelante se llamará la UNIVERSIDAD por una parte y por la otra, **EDICIONES EUROAMERICA S.A.S NIT:900.411.178-0** que por documento privado de asamblea constitutiva del 1 de febrero de 2011, inscrita el 2 de febrero de 2011 bajo el número 01449643 del libro IX, se constituyó la sociedad mencionada anteriormente representada por CARLOS ARTURO MATEUS QUIROGA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.864.929 de Bogotá quien para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos decidido celebrar el presente contrato para "COMPRA DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO CON DESTINO A LAS BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD, TUNJA, DUITAMA, SOGAMOSO Y CHIQUINQUIRÁ". De acuerdo a la Invitación Privada 033 de 2014", previo cumplimiento del procedimiento establecido en el Acuerdo 074 de 2010 (Estatuto Contractual UPTC) como se evidencia en los soportes que hacen parte integral del contrato, el cual se registrará por las normas que regulan la materia y en especial por las siguientes cláusulas, previo las siguientes consideraciones: 1) Que existe disponibilidad presupuestal para la celebración del contrato según consta en el CDP No. 2473 de 12 de agosto de 2014. 2) Que mediante solicitud de contratación N° 638 de 12 agosto de 2014, suscrito por la Coordinadora de Biblioteca, se requirió la "COMPRA DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO CON DESTINO A LAS BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD, TUNJA, DUITAMA, SOGAMOSO Y CHIQUINQUIRÁ". 3) Que según consta en el documento de fecha 12/08/2014 existe la justificación de los factores y el procedimiento de selección mediante Invitación privada. 4) Que mediante solicitud de contratación No. 638 de 12 agosto de 2014, se solicitó la disponibilidad presupuestal y el Coordinador del Grupo de Presupuesto expidió el CDP No. 2473 de 12 de agosto de 2014, y se surtió el proceso de invitación privada No. 033 de 2014. 5) Que mediante

